

CIRCULAR INFORMATIVA 07/26

Canal digital SANCOR SALUD — Plataforma OdontoCube (Traditum): migración obligatoria y cambios operativos

Estimados/as colegas:

Nos dirigimos a Uds. en relación con la implementación del canal de carga digital de prácticas odontológicas de la obra social **SANCOR SALUD**, a través de la plataforma **OdontoCube (Traditum)**. La presente circular reitera y amplía lo informado oportunamente en la Circular N° 07/26, incorporando los cambios operativos que conlleva la migración. Al respecto, les informamos lo siguiente:

1. Inicio de la transición al sistema OdontoCube

A partir del 01/10/2026, comenzará el proceso de migración progresiva a la plataforma OdontoCube para los prestadores de SANCOR SALUD. Esta primera etapa contará con un período de adaptación y acompañamiento, con el objetivo de facilitar la familiarización con la herramienta y lograr, de manera gradual, que la totalidad de las prácticas se gestionen a través de este sistema.

2. Envío de credenciales de acceso

La Federación remitió, mediante correo electrónico individual a cada prestador con matrícula activa ante SANCOR SALUD, sus datos personales de **usuario y clave** de acceso a la plataforma OdontoCube.

3. Verificación de recepción

Se solicita a cada prestador verificar la correcta recepción de dicho correo electrónico, revisando —de no encontrarlo en la bandeja de entrada— la carpeta de **Correo no deseado / SPAM**.

4. Uso de los datos de acceso

Los datos de usuario y clave enviados son de carácter **personal e intransferible** y **no deben ser modificados**.

5. Cambios en la presentación de fichas odontológicas

Una vez migrada la facturación de SANCOR SALUD hacia OdontoCube, **no será necesaria la presentación mensual de las fichas odontológicas físicas en nuestra institución**.

6. Reemplazo de la firma del afiliado

La firma del afiliado será reemplazada por el **N.º de Token** generado por el sistema.

7. Custodia obligatoria de documentación

Será de **custodia obligatoria** por parte del prestador la **ficha madre y los estudios radiográficos, junto con su respectivo respaldo**, a fin de responder ante eventuales auditorías de las obras sociales.

8. Carácter de la notificación

La presente circular tiene carácter de **notificación fehaciente** tanto del contenido remitido en el correo electrónico individual mencionado como de los cambios operativos aquí informados. A partir de la fecha de la presente, se considerará a los prestadores de SANCOR SALUD debidamente notificados de dicha comunicación.

9. Consultas y soporte

Ante cualquier duda sobre el funcionamiento de la plataforma OdontoCube, el **Centro de Atención al Prestador (CAP)** de Traditum brinda soporte los días hábiles de 9:00 a 18:00 hs, a través de prestadores@traditum.com. Asimismo, se encuentran disponibles guías de uso y canales de consulta en:

<https://capacitacion.traditum.com/capacitaciones/> [homecanalit](#)

Ante cualquier inconveniente o error al ingresar a la plataforma, se solicita dar aviso a federacionodontologicarn@gmail.com, con el asunto: *"FORN TRADITUM SANCOR SALUD | N.º Matrícula, Nombre y Apellido"*.

Ante cualquier consulta adicional, no duden en comunicarse con la Federación a través de los canales habituales.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

COMISIÓN DIRECTIVA

F.O.R.N. — Federación Odontológica de Río Negro